



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintinueve de septiembre del año dos mil once, siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia de D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo, justificando su inasistencia la Vocal de este Consejo, Excma. Sra. D^a. Almudena Lastra de Inés, al encontrarse de baja por enfermedad. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

Acuerdo Único- Aprobar la participación en unas **sesiones de trabajo sobre el Nuevo Modelo Organizativo y la Normalización de la Práctica Registral** y concesión de comisión de servicio a los 109 Magistrados/as o Jueces/zas, titulares de los **Registros Civiles de las Comunidades Autónomas de Castilla – La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, Región de Murcia, Castilla y León, de todos los Registros Civiles (ciudades de más y de menos de 75.000 habitantes)**, en la fecha, local y ciudad de su Comunidad Autónoma, que se designarán por el Ministerio de Justicia.

Aprobar el gasto correspondiente a las citadas actividades, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención de este Consejo, con la siguiente observación: dada la amplitud de la propuesta, una vez se concreten las fechas y lugares de celebración de las reuniones, la liquidación de las indemnizaciones por razón del servicio deberán hacerse teniendo en cuenta lo previsto al efecto en el Real Decreto 4621/2002 y en las normas internas aprobadas por el Pleno del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que indiquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria del presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dar cuenta a los/las Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Organización y Modernización Judicial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los/las Sres/as.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL